

# M EMORANDUM

## PROFESIONALIZACIÓN PENITENCIARIA 3

**FEBRERO 2016**  
**AGUSTÍN BERNAL CIGARROA**

---

### CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO PENITENCIARIO

El estudio denominado *Situación y Desafíos del Sistema Penitenciario Mexicano*, elaborado en 2013 por Guillermo Zepeda Lecuona para México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas A.C., señala en su punto 10 como una de las Tres líneas de acción por atender en materia penitenciaria a la profesionalización de los servicios de reinserción [página 69], así como detalla los puntos siguientes:

- *“Se debe diseñar un programa rector de profesionalización que diseñe y desarrolle las características de los puestos de trabajo, generar los perfiles de quienes deban ocuparlo y servir como referente y guía para los programas de capacitación y especialización del personal. Estos programas estarían orientados al desarrollo de competencias consistentes con el perfil de los puestos dentro de la administración penitenciaria.” [página 78].*
- *“(…), sobre el personal de custodia un especialista en la materia ha señalado que ‘Son necesarios recursos financieros y personal calificado que atienda la carencia de sistemas de seguridad confiables, resuelva la ineficiencia de las funciones de custodia y trascienda el enfoque hoy centrado en la contención, hacia uno encaminado a generar las condiciones para la reinserción social’ (Patiño 2010:105).” [página 78].*
- *“También se debe avanzar en la elaboración de los catálogos de puestos y desarrollar los Servicios de Carrera Penitenciaria. Estos instrumentos son fundamentales para la descripción del cargo y reflejar el perfil y las metas en el conjunto de incentivos para la permanencia, promoción y estímulo de los servidores públicos de los servicios de administración penitenciaria y reinserción social. Esto reduciría la rotación del personal penitenciario que es un desafío fundamental.” [página 78].*
- *“Continuar con acciones (alineadas siempre a las competencias requeridas por el programa integral de reinserción) de capacitación, formación, actualización, especialización y certificación.” [página 78].*

Así, una de las conclusiones del estudio referido pone énfasis en la necesidad de profesionalizar al personal penitenciario, tanto al responsable de la seguridad como al encargado de las áreas técnicas y de la administración de los centros penitenciarios; pero, además, se refiere a la profesionalización a

15 de marzo de 2016

partir de un diseño integral que implica el Servicio de Carrera Penitenciaria, es decir, no se limita sólo a las acciones de capacitación.

## Acciones relacionadas con la profesionalización penitenciaria difundidas durante febrero de 2016.

País	Fecha	Acción
	3 de febrero de 2016	<p><b>Panamá y Paraguay firmarán convenio de cooperación en temas penitenciarios.</b></p> <p>Panamá brindará asesoría a Paraguay en materia de construcción de nuevos centros penales. Acuerdan intercambiar buenas prácticas el Ministro de Gobierno de Panamá, Milton Henríquez y la Ministra de Justicia de Paraguay, Carla Bacigalupo (La OpiniónPanamá.com).</p> <p><a href="http://laopinionpanama.com/nacional/panama-paraguay-firmaran-convenio-cooperacion-temas-penitenciarios/#sthas.bD85G6de.dpuf">http://laopinionpanama.com/nacional/panama-paraguay-firmaran-convenio-cooperacion-temas-penitenciarios/#sthas.bD85G6de.dpuf</a></p>
	6 de febrero de 2016	<p><b>Docentes de la Escuela de Formación Penitenciario del Ecuador (EFPE) rindieron evaluación.</b></p> <p>Catedráticos e instructores de la EFPE presentaron evaluaciones para fortalecer sus capacidades a base de la lectura. El cuestionario constó de 22 preguntas para identificar su nivel de lectura y conocimiento sobre las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos /Reglas Mandela (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos de Ecuador).</p> <p><a href="http://www.justicia.gob.ec/docentes-de-la-escuela-de-formacion-penitenciaria-del-ecuador-rindieron-evaluacion/">http://www.justicia.gob.ec/docentes-de-la-escuela-de-formacion-penitenciaria-del-ecuador-rindieron-evaluacion/</a></p>
	7 de febrero de 2016	<p><b>Emite la Comisión Nacional de los Derechos Humanos pronunciamiento sobre Clasificación Penitenciaria.</b></p> <p>La CNDH emitió Pronunciamiento sobre Clasificación Penitenciaria, con la finalidad de promover acciones en materia de protección y observancia de los derechos humanos de las reclusas en los centros penitenciarios, así como de asegurar su reinserción social efectiva (Quadratin).</p> <p><a href="https://www.quadratin.com.mx/sucesos/Emite-CNDH-pronunciamiento-clasificacion-penitenciaria/">https://www.quadratin.com.mx/sucesos/Emite-CNDH-pronunciamiento-clasificacion-penitenciaria/</a></p>
	8 de febrero de 2016	<p><b>Reos de cuatro penales en audiencia con videoconferencia.</b></p> <p>El Juzgado Especializado de Instrucción de Occidente instaló audiencia preliminar a través de un sistema de videoconferencia recientemente puesto en operación en cuatro centros penitenciarios. Con esta medida se evita el traslado de los internos (La Prensa Gráfica).</p> <p><a href="http://www.laprensagrafica.com/2016/02/08/reos-de-cuatro-penales-en-audiencia-con-videoconferencia#sthash.XP7W7obR.dpuf">http://www.laprensagrafica.com/2016/02/08/reos-de-cuatro-penales-en-audiencia-con-videoconferencia#sthash.XP7W7obR.dpuf</a></p>

<p><b>México, Oaxaca</b></p>	<p>8 de febrero de 2016</p>	<p><b>Cereso de Misantla se certifica como espacio limpio.</b></p> <p>La Jurisdicción Sanitaria IV ha realizado diferentes actividades en el Cereso de Misantla, Oaxaca, en materia de salud, como: promoción de la salud, enfermería, jornadas de alta especialidad (vasectomías), campañas de vacunación, fumigaciones en dormitorios y revisiones permanente a recipientes de agua. Ello permitió que dicho Cereso obtuviera la certificación como espacio limpio y libre de criaderos (El Demócrata).</p> <p><a href="http://eldemocrata.com/cereso-de-misantla-recibe-certificacion-de-espacio-saludable/">http://eldemocrata.com/cereso-de-misantla-recibe-certificacion-de-espacio-saludable/</a></p>
<p><b>Perú</b></p>	<p>13 de febrero de 2016</p>	<p><b>Vocación y Deber: Trabajadores Penitenciarios.</b></p> <p>La palabra compromiso define la labor del personal de los centros penitenciarios. En el Diario Oficial El Peruano se destaca la labor de tres servidores públicos que apuestan por la rehabilitación de las internas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ María Encizo Vicente, a quien le interesó trabajar en el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), cuando se enteró que podía desempeñarse como profesora de educación inicial con los hijos de las internas.</li> <li>▪ Miriam Sánchez Cortez, quien señala que tiene vocación para trabajar en el INPE. Lleva 18 de sus 49 años de edad trabajando en centros penitenciarios. Es conocida por su olfato en el área de seguridad.</li> <li>▪ María Carazas Peña. Utiliza la metáfora de la madre: ella dirige “con cariño y mano dura” a las internas del taller de gastronomía que tiene a su cargo en el penal de Chorrillano (El Peruano, Diario Oficial).</li> </ul> <p>La profesionalización penitenciaria debe considerar el reconocimiento a los servidores públicos ejemplares. Este artículo que emite el Diario Oficial El Peruano representa un reconocimiento a estas tres mujeres que han dedicado una buena parte de su vida al trabajo penitenciario.</p> <p><a href="http://www.elperuano.com.pe/noticia-trabajadores-penitenciarios-38226.aspx">http://www.elperuano.com.pe/noticia-trabajadores-penitenciarios-38226.aspx</a></p>
<p><b>Panamá</b></p>	<p>16 de febrero de 2016</p>	<p><b>Validan nuevo Manual para Custodios Penitenciarios.</b></p> <p>El Ministerio de Gobierno y la embajada de los Estados Unidos validaron el “Manual de Actuaciones del Primer Interviniente en el Sistema Penitenciario”, que establece los estándares y procedimientos que debe tener el custodio cuando le corresponde actuar ante un hecho delictivo.</p> <p>El Manual abarca siete puntos: Marco Jurídico del primer interviniente, procedimientos en caso de requisa, procedimientos en situación de flagrancia, sistema de cadena de custodia, identificación de indicios en una situación del primer interviniente, presentación de informes der actuación del primer interviniente y responsabilidad como testigo del primer interviniente (Crítica.com.pa).</p> <p><a href="http://www.critica.com.pa/nacional/validan-nuevo-manual-para-custodios-penitenciarios-422707">http://www.critica.com.pa/nacional/validan-nuevo-manual-para-custodios-penitenciarios-422707</a></p>

República Dominicana

18 de febrero de 2016

EL DEMÓCRATA

### Reforma Penitenciaria Integral y el Milagro Dominicano.

“El director de seguridad del sistema penitenciario Sueco (que tiene uno de los sistemas penitenciarios más eficientes del mundo) Chister Isaksson señala que el Sistema penitenciario de la República Dominicana, es un ejemplo para todos los países (Benjamín Ulloa, estudiante de Derecho).

La Reforma penitenciaria Dominicana consistió en crear cárceles modelo con instalaciones adecuadas y dignas para los internos, con personal especializado y diferenciado para llevar a cabo la labor de reinserción, y de rehabilitación para alcohólicos y drogodependientes, junto con la seguridad, para que fueran reemplazando progresivamente a las cárceles del antiguo sistema (El Demócrata).

<http://www.eldemocrata.cl/opinion/reforma-penitenciaria-integral-y-el-milagro-dominicano/>

México, Estado de México

22 de febrero de 2016

EL UNIVERSAL METRÓPOLI

### Certifican 4 penales del Edomex.

Los centros penitenciarios de Otumba, Nezahualcóyotl, Valle de Bravo y Zinacantepec fueron certificados por la Asociación de Correccionales de América (ACA, por sus siglas en inglés), informó el gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas, quien reconoció la importancia y su compromiso por mantener en funcionamiento el sistema carcelario de la entidad.

“La ACA promueve, evalúa, certifica las mejores prácticas en las instituciones penitenciarias en temas como humanidad, justicia, protección, oportunidad, conocimiento y competencia” (El Universal, Metrópoli).

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2016/02/22/certifican-4-penales-del-edomex>

Venezuela

24 de febrero de 2016

Venezolana Televisión

### 98% de las cárceles de Venezuela tendrán nuevo Modelo Penitenciario este año (2016).

El nuevo Modelo Penitenciario, basado en el orden y la dignificación de los privados de libertad, será implementado en 98% de las cárceles durante este 2016, informó la Ministra para el Sistema Penitenciario, Iris Varela.

Destacó que el Régimen Penitenciario y Disciplinario, aplicado desde hace más de cuatro años en el país, ha permitido consolidar el nuevo Modelo Penitenciario venezolano y ha sido aplicado en 78 penales, pasando por un proceso de desalojo, desarme, reconstrucción y pacificación (Venezolana de Televisión).

<http://www.vtv.gob.ve/articulos/2016/02/24/98-de-las-carceles-de-venezuela-tendran-nuevo-modelo-penitenciario-este-ano-1257.html>

<p><b>Ecuador</b></p> 	<p>24 de febrero de 2016</p>	<p><b>Ecuador implantará sistema de vigilancia electrónica.</b></p> <p>El Gobierno de Ecuador implementará un sistema de vigilancia electrónica que permitirá a las personas sentenciadas por delitos menores cumplir sus penas o procesos de rehabilitación fuera de los centros penitenciarios.</p> <p>El sistema incluirá dispositivos de vigilancia electrónica; dentro de seguimiento; software, hardware y estaciones de vigilancia; además contará con servicios de comunicación y datos; asesoramiento técnico, soporte, mantenimiento y garantías.</p> <p>Así, se pretende lograr la rehabilitación de las personas en el entorno familiar y su reinserción social y familiar (Vistazo).</p> <p><a href="http://www.vistazo.com/seccion/pais/ecuador-implantara-sistema-de-vigilancia-electronica">http://www.vistazo.com/seccion/pais/ecuador-implantara-sistema-de-vigilancia-electronica</a></p>
<p><b>Guatemala y República Dominicana</b></p> 	<p>27 de febrero de 2016</p>	<p><b>Delegación oficial de Guatemala valora Modelo Penitenciario de República Dominicana.</b></p> <p>En visita oficial, una delegación de Guatemala valora Modelo Penitenciario de República Dominicana. Se integra por el Ministro de Gobierno, Francisco Rivas; Ricardo Guzmán, Primer Viceministro, y los asesores Flavio Romero y Sara Cid (almomento.net).</p> <p><a href="http://almomento.net/delegacion-guatemala-valora-modelo-penitenciario-rd/184707">http://almomento.net/delegacion-guatemala-valora-modelo-penitenciario-rd/184707</a></p>
<p><b>México, Ciudad de México</b></p> 	<p>28 de febrero de 2016</p>	<p><b>Personal de Reclusorios recibe capacitación en Cadena de Custodia.</b></p> <p>Cuarenta técnicos de Seguridad Penitenciaria iniciaron el curso “Cadena de Custodia”, como parte de la profesionalización de servidores públicos del Sistema penitenciario de la Ciudad de México.</p> <p>Serán nueve cursos que impartirán jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad y cada uno será replicado de tres a cuatro veces para terminar en agosto de 2016 con 1 mil 180 funcionarios capacitados en la materia, con la finalidad de actualizarlos, en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal.</p> <p>Otros temas que considerará esta capacitación son: Medidas Cautelares, Etapa de Preparación a Juicio Oral, El Juez de Ejecución en el Sistema Penitenciario, Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, Juicio Oral, Fundamentación y Argumentación en Audiencias de Ejecución, Otorgamiento de Beneficios de Libertad Anticipada y Justicia para Adolescentes (Noticias MVS).</p> <p><a href="http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/personal-de-reclusorios-recibe-capacitacion-en-cadena-de-custodia-677">http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/personal-de-reclusorios-recibe-capacitacion-en-cadena-de-custodia-677</a></p>